

del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

Primero.—Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de su número de orden, de Registro de Personal y fecha de nacimiento.

1. Piga Rivero, Antonio. A44EC5407. 19 de septiembre de 1939.
2. Martí Amengual, Gabriel. A44EC5408. 12 de abril de 1951.
3. Hinojal y Fonseca, Rafael. A44EC5409. 8 de junio de 1946.
4. Garrido-Lestache y Cabrera, Rafael. A44EC5410. 24 de septiembre de 1929.

Segundo.—La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de abril de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

13190

ORDEN de 14 de abril de 1983 por la que se nombra Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Bioestadística» (Facultad de Medicina) a los señores que se citan, en virtud de concurso-oposición libre.

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 24 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de agosto), para la provisión de una plaza de «Bioestadística» (Facultad de Medicina) y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 25 de enero de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero).

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

Primero.—Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de su número de orden, de Registro de Personal y fecha de nacimiento.

1. Requena Guerrero, Francisco. A44EC5433. 4 de diciembre de 1951.

Segundo.—La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de abril de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

13191

ORDEN de 14 de abril de 1983 por la que se nombra Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Anglística» (Facultad de Filosofía y Letras) a los señores que se citan, en virtud de concurso-oposición libre.

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 24 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de agosto), para la provisión de una plaza de «Anglística» (Facultad de Filosofía y Letras) y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 25 de enero de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero).

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

Primero.—Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de su número de orden, número de Registro de Personal y fecha de nacimiento.

1. García Díez, Enrique. A44EC5442. 16 de marzo de 1947.

Segundo.—La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto

2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de abril de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

13192

ORDEN de 21 de abril de 1983 por la que se adjudica, en virtud de concurso de traslado, la Adjunta de «Ciencia de la Administración» (Facultad de Ciencias Políticas y Sociología) de la Universidad Complutense de Madrid a don Rafael Bañón Martínez.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de fecha 12 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de febrero) se anunció a concurso de traslado, entre otras, una Adjunta de «Ciencias de la Administración» (Facultad de Ciencias Políticas y Sociología) de la Universidad Complutense de Madrid, que no pudo ser adjudicada de forma directa.

Reunida la Comisión especial nombrada por Orden ministerial de 13 de enero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de febrero) para formular propuesta de adjudicación, ésta se emite a favor del aspirante don Rafael Bañón Martínez, Profesor adjunto titular de la disciplina de «Derecho administrativo y Ciencia de la Administración» de la misma Facultad, y de conformidad con dicha propuesta.

Este Ministerio ha tenido a bien adjudicar la plaza que se menciona al Profesor adjunto de Universidad que, asimismo, se indica:

*Facultad de Ciencias Políticas y Sociología
(Ciencia de la Administración)*

Don Rafael Bañón Martínez, A44EC3529, a la Universidad Complutense de Madrid. El interesado tomará posesión de su destino en el plazo de un mes a contar de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Funcionarios Civiles del Estado. El cambio de destino deberá efectuarse conforme a lo previsto en la Orden ministerial de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de abril de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Universitaria y Profesorado.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

13193

ORDEN de 7 de abril de 1983 por la que se eleva a definitiva la relación de funcionarios del Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialidades Forestales del Estado, referida a 31 de diciembre de 1981.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, a la vista de las reclamaciones efectuadas a la relación de funcionarios del Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialidades Forestales del Estado, aprobada por Orden ministerial de 29 de octubre de 1982 y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre, viene a disponer lo siguiente:

Primero.—Advertidos errores en la citada relación de funcionario, se acuerda efectuar las rectificaciones pertinentes, quedando modificada la misma en cuanto a los funcionarios que con todas sus circunstancias se transcriben en el anexo que se acompaña.

Segundo.—Eleva a definitiva la relación de funcionarios aprobada por Orden ministerial de 29 de octubre de 1982 y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre de 1982, con las modificaciones expresadas en la presente Orden.

Contra la presente Orden ministerial podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello de conformidad con el artículo 52 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 7 de abril de 1983.—P. D., el Subsecretario, José Francisco Peña Díez.

Ilmo. Sr. Subsecretario.